

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: ME-T1333-P006

Método de selección: Competitivo Simplificado

País: *México*

Sector: *Mercados Laborales*

Financiación - TC #: *ME-T1333 Y ME-T1279*

Proyecto #: *ATN/OC-16584-ME Y ATN/OC-15372-ME*

Nombre del TC: *Apoyo a la Gestión y Evaluación de las Políticas Activas de Mercados Laborales Y Apoyo técnico para fortalecer el sistema de desarrollo de habilidades en México*

Descripción de los Servicios: Servicios de acompañamiento y asesoría técnica para la División de Mercados Laborales y Seguridad Social: "Propuesta de procesos para concluir los juicios laborales que se encuentran en las juntas de conciliación y arbitraje en el marco de la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral en México"

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/ME-T1333> y <https://www.iadb.org/es/project/ME-T1279>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando las operaciones antes mencionadas. Para estas operaciones, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *27 de octubre* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") consisten en proponer procesos para concluir los juicios laborales que se encuentran en las juntas de conciliación y arbitraje, para asegurar la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral en México y para fortalecer las capacidades de la STPS y de las juntas de conciliación y arbitraje.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para

mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a:

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Mercados Laborales*

Atención: *David Kaplan* dkaplan@iadb.org / cmecorr@iadb.org y urielb@iadb.org

Ave. Paseo de la Reforma 222 piso 11 Col. Juárez C.P. 06600 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: +52(55) 9138-6200

Fax: +52(55) 9138-6200

Email: cmecor@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

Alcance de los Servicios

Específicamente, la colaboración deberá incluir:

- El análisis de las necesidades de fortalecimiento y acompañamiento de la STPS y de las juntas de conciliación y arbitraje.
- El análisis del contexto en el que se concluyeran los juicios laborales que se encuentran en las juntas de conciliación y arbitraje y la identificación de necesidades de fortalecimiento en los actores relevantes.
- El desarrollo de procesos para concluir los juicios laborales que se encuentran en las juntas de conciliación y arbitraje, con base en las experiencias a nivel nacional y mejores prácticas internacionales.
- Los alcances de la colaboración están sujetos a redefinición en respuesta a las prioridades de la STPS, y en consulta entre la organización y el BID.

Actividades Clave

Para lograr los objetivos, la consultora seleccionada desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- La integración de una propuesta de trabajo detallada y un calendario de implementación que responda a las necesidades y prioridades identificadas en conjunto con la Unidad de Implementación de la Reforma Laboral de la STPS.
- Una revisión de mejores prácticas a nivel nacional e internacional.
- El diseño de un programa preliminar de acompañamiento para llevar a cabo esos procesos.
- Una estimación del costo fiscal de las acciones propuestas en el punto anterior
- Este listado de actividades no es exhaustivo, y podrá extenderse o acotarse de acuerdo con los cambios en el alcance mencionados en el punto 3.2, modificando también los resultados y productos esperados, el calendario del proyecto y el calendario de pagos.